



CONGRESO DE LA NACIÓN

Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 03 de junio de 2021

Señor Presidente:

*Nos dirigimos y por su digno intermedio a los miembros de esta Honorable Cámara, a fin de poner a consideración el Proyecto de Declaración: **"POR EL CUAL SE DECLARA DE INTERÉS PRIORITARIO Y ESTRATÉGICO A LOS INTERESES NACIONALES LOS PROYECTOS DE DESARROLLO EN LA ZONA DENOMINADA AGUA DULCE – DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONEXIÓN VIAL DE LA RUTA NACIONAL PY16 Y PY14, Y FERROVIARIA CARMELO PERALTA (PY) – BAHÍA NEGRA (PY) – AGUA DULCE (PY) – ROBORE (BOL)"**, que se encuentra en estudio en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y que está siendo impulsada por la Asociación Agropecuaria de Agua Dulce (A.P.A.D.) y la Asociación Ruta Alto Chaco (ARACHACO), en la zona que será beneficiada con esta obra de infraestructura.*

La zona en la cual se plantea el proyecto de conexión vial y ferroviario es la de mayor crecimiento durante las últimas décadas en cuanto al número de cabezas de ganado bovino, actualmente con más de 400.000 cabezas y con un potencial de superar las 1.600.000 de cabezas. Hoy en día, la RN PY16 que une el Chaco Central con la zona de Agua dulce, es denominada la "Ruta de la Carne" y sobre ella transitan más del millón de cabezas de ganado bovino al año. Además, es una zona con alta fertilidad de suelos y régimen pluviométrico favorable, con un potencial de 200.000 hectáreas agrícolas a mediano plazo y casi 1.000.000 de hectáreas en un sistema mixto de integración agricultura y pecuaria a largo plazo.

El proyecto de conexión vial y ferroviario es geopolíticamente estratégico debido a que la RN PY16 podría unir las dos principales rutas bioceánicas de América del Sur, al norte la ciudad de Roboré, Departamento de Santa Cruz, Bolivia, lugar donde conecta con la BOL RN4 que une Brasil con Chile en Arica (Zona fronteriza al Perú) y al sur la localidad de Tte. Montanía, Departamento de Boquerón, lugar donde conecta con la RN PY15, ruta bioceánica que une Brasil a Chile.

Además es una oportunidad para potenciar la Hidrovía del Río Paraguay, ya que con la dotación de infraestructura de conexión ferroviaria para transporte de productos agropecuarios y otros, el sector privado desarrollaría la construcción de puertos en la ciudad de Bahía Negra, brindando un flete eficiente y barato para toda la zona de producción nacional e incluso abarcaría a parte del departamento de Santa Cruz, Bolivia, ya que sería una solución al problema del poco calado y la existencia de piedras en el río, lo cual complica la navegabilidad en la zona del Río Negro y aguas arriba.



CONGRESO DE LA NACIÓN

Honorable Cámara de Senadores

El desarrollo de infraestructura para el transporte de productos agropecuarios no solamente beneficiaría a los productores sino además, las potencialidades de desarrollo son inmensas, a saber, a solo 80 km de la frontera con Bolivia se encuentra el gaseoducto, el cual puede ser nuevamente planteado en forma bilateral para que pueda conectarse con nuestro país, también al oeste de la localidad de Agua Dulce sobre la RN PY14 en zona de Lagerenza existen yacimientos de yeso y piedras calizas aptos para la explotación, según algunas fuentes una de las mayores reservas de yeso de América. También se han realizado estudios que confirman la existencia de yacimientos de gas al oeste de la RN PY14 en Gabino Mendoza.

Además de todo el potencial ya mencionado, la zona en la cual la Asociación Agropecuaria de Agua Dulce está invirtiendo en mejoras de infraestructura y la del total del recorrido del desarrollo del proyecto ferroviario, tiene un altísimo potencial turístico con reservas naturales públicas y privadas que podrían favorecer al turismo nacional. Se estima que en la zona se quedarán en conservación aproximadamente 2.500.000 hectáreas, una superficie mayor al 70% del total del municipio, algo única a nivel mundial.

Cabe destacar que en la zona de influencia de Agua Dulce y Bahía Negra se encuentran los siguientes parques nacionales: Defensores del Chaco (el más grande del país), Chovoreka, Río Negro, Médanos del Chaco, del lado paraguayo; y del lado boliviano el Kaa Iya, Otuquis y Ñembi Guasu. El Pantanal en la zona de Bahía Negra posee un altísimo potencial turístico al igual que los Parques Nacionales de la zona.

En el caso de la construcción de la conexión vial y ferroviaria, además de establecer una nueva y necesaria conectividad, ampliará la dinámica interna y por su posición geoestratégica también la integración regional, adicionando mayores y mejores condiciones para el desarrollo de la Región Occidental, cuyo potencial aún tiene mucho por contribuir al desarrollo de la economía y la riqueza nacional.

Sin otro punto en particular, le saludamos atentamente con nuestra más alta consideración y estima.

Firmado:

Fidel Zavala, Senador de la Nación

Stephan Rasmussen, Senador de la Nación

Georgia Arrúa, Senadora de la Nación

Al excelentísimo

OSCAR SALOMÓN, Presidente

Honorable Cámara de Senadores



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

PROYECTO DE DECLARACIÓN

"POR EL CUAL SE DECLARA DE INTERÉS PRIORITARIO Y ESTRATÉGICO A LOS INTERESES NACIONALES LOS PROYECTOS DE DESARROLLO EN LA ZONA DENOMINADA AGUA DULCE – DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONEXIÓN VIAL DE LA RUTA NACIONAL PY16 Y PY14, Y FERROVIARIA CARMELO PERALTA (PY) – BAHÍA NEGRA (PY) – AGUA DULCE (PY) – ROBORE (BOL)"

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Nacional prioritario y estratégico el Proyecto de Declaración "POR EL CUAL SE DECLARA DE INTERÉS PRIORITARIO Y ESTRATÉGICO A LOS INTERESES NACIONALES LOS PROYECTOS DE DESARROLLO EN LA ZONA DENOMINADA AGUA DULCE – DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONEXIÓN VIAL DE LA RN PY 16 Y 14 Y FERROVIARIA CARMELO PERALTA (PY) – BAHÍA NEGRA (PY) – AGUA DULCE (PY) – ROBORÉ (BOL)", el cual se halla en estudio en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

Artículo 2°.- Instar al MOPC, a profundizar y ejecutar los proyectos de pavimentación tipo asfalto planificados para la zona de Agua Dulce y su área de influencia.

Artículo 3°.- Instar a la Administración Nacional de Energía (ANDE) a ejecutar el proyecto de construcción de una Sub Estación en la zona y/o fomentar la generación de energía eléctrica a partir de fuentes alternativas, de manera a que se pueda lograr atraer mayores inversiones del sector privado.

Artículo 4°.- Promover el desarrollo de un centro logístico urbano e industrial en la zona denominada Agua Dulce.

Artículo 5°.- Alentar al Gobierno Departamental del Alto Paraguay y al Municipio de Bahía Negra a acompañar los proyectos de desarrollo llevados adelante por la Asociación Agropecuaria de Agua Dulce y, en consecuencia, llevar adelante las gestiones ante las instituciones públicas mencionadas en los artículos anteriores.

Artículo 6°.- Comunicar al Poder Ejecutivo y a los Organismos dependientes del Estado a quienes va dirigida esta declaración y cumplido, archivar.

Artículo 7°.- De Forma.